

cuyo nombre y apellido se omiten en obsequio de la brevedad y estandar
en juntos y Congregados por testimonio de mi el Curibano Secretario
por ser adreeta lo siguiente

Se hizo presente por los Fieles que trasida con inclusion
de 300 arboles infrutiferos trecientas diez cargas de carbon en el monte
de San Esteban se presentaron compradores de ellas los dos ferosos de
esta Intendencia quedando por su cuenta desde ahora la rama sedra de
de aquel monte bajo la indicada ^{de cinco y medio reales carga} ^{de que el corte se} ^{aprobado} ^{prohibido}
haria en el año proximo con abono de las creces o mejora que tenga
harta entonces el monte. Y habiendo quedado por el Ayuntamiento
se acordó que se lleve a efecto la indicada venta bajo la tasacion y en
unidades que quedan demarcadas y que con su producto se pague el
corte de la obra que hatiendo la misma Hermita y la de las Indias
atendiendo tambien con el abate al reposicion de las demas

Se puso a la venta a remate la lena de carbon que
ultimamente fue quedado en el monte de Arguere de esta jurisdic
cion y en ciento marrenta y dos reales quedo en Juan José de Arambolu
de esta vecindad a calidad de que el pago se realizaria en metálico
dentro de un mes quedando en el interior sin extraer la lena

Con lo que se dió fin firmando banos de los concurrer
tes y en fe yo el Curibano Secretario

Domingo de Ugarte Pedro de Gorrachategui Juan Manuel de Alarcón
José de Echevarría José de Galarraga Juan Manuel de Alarcón
Andrés de Jarroqui

Juan M. de Ugarte

En el Salon de la casa Comunal de esta Intendencia de Guadacano a veinte y ocho
de Mayo de mil ochocientos noventa y siete bajo la presidencia de los Señores
Fieles D. José Ramón de Leizaola y D. Domingo de Ugarte se juntaron
en Ayuntamiento general D. Pedro Antonio de Lamalloa Esteban
de Gorrachevar Juan Martin de Barnechea Martin Antonio de
Equibar Antonio de Landarain José de Fran Manuel de Beitia
Francisco de Arna D. Francisco de Arriaga D. Martin de Gunda

rios D.^o Juan Francisco de Larrea D.^o Ramon de Goray D.^o Juan
 Bautista de Aguirre D.^o Juan José de Lavala D.^o Juan Cruz de Castilla
 D.^o Ygnacio de Lunday D.^o Francisco de Arteta
 D.^o Juan Ygnacio de Arteta D.^o Francisco de Larrea y otros muchos
 todos vecinos y propietarios de esta Antiegleña quienes estando así jun-
 tos y congregados por testimonio de mi el Escribano su Secretario pa-
 saron a decretar lo siguiente

En vista del estado en que se encuentra Francisco
 de Leiza de esta vecindad a consecuencia de haber sido maltrata-
 do por un madero reavido que mediante su astucia y pobreza
 se le sustraen cincuenta sesenta reales que se le entregaran
 por los Fieles en tres plazos de los fondos de esta Antiegle-
 ña

Como que se dio fin firmando. Con los conuente,
 y en fe yo el Escribano Secretario

Domingo de Uarte Andres de Larrea Juan B. Corp^{ta} de Arteta
 Ramon de Goray Juan José de Lamalloa Martin de Urbasa
 Manente de Uarte

Ante mi
 Juan M. de Uarte

En el salon de la casa consistorial de esta Antiegleña de Laredo a diez y siete
 de Abril de mill ochocientos cuarenta y siete bajo la presidencia de los señ-
 ores Fieles D.^o José Ramon de Larrea y D.^o Domingo de Uarte se juntaron
 en Ayuntamiento general D.^o Ramon de Uta D.^o Juan Antonio de
 Urtiza D.^o Ygnacio de Uarte D.^o Martin Antonio de Urtiza D.^o José
 de Lamalloa D.^o Sebastian de Haricche D.^o Juan Suberis de Abasa-
 lo D.^o Francisco de Lamalloa D.^o Francisco de Garrantia D.^o Gregorio de
 Zelaya D.^o Francisco de Urtiza D.^o José de Lamalloa D.^o Bartolomé de
 Eguizabal D.^o José Antonio de Urtiza D.^o Juan Cruz de Bizaga D.^o Ma-
 ruel de Uta D.^o Francisco de Aua D.^o Sebastian de Larrea D.^o Pedro
 de Gorachategui D.^o José de Arteta D.^o Sebastian de Larrea menor
 todos vecinos y propietarios de esta Antiegleña quienes estando así juntos y con-
 gregados por testimonio de mi el Escribano Real prestando voz y caucion por
 los auentes, eufemias y demas que no conuienen, pasaron a decretar lo siguiente
 Se dio cuenta del despacho relativo a lo

216